

**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ALESSANDRA
FALCONI, DELEGADA DEL PERÚ EN LA SEXTA COMISIÓN
76° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

General, del mismo modo, tome nota de la citada guía y que se ponga a consideración la Guía, con sus comentarios, de los Estados y organizaciones internacionales. Debe destacarse que esta guía constituye un instrumento de indudable utilidad para los Estados y organizaciones internacionales.

8. Reiteramos nuestro agradecimiento a la Secretaría y a Suiza como país anfitrión por las facilidades otorgadas para que los miembros de la Comisión pudieran sesionar en formato híbrido. De igual manera, aprovechamos la oportunidad para también agradecer a los miembros de la Comisión por el éxito de las deliberaciones, pese a la serie de dificultades que enfrentaron, conforme se detalla en el Informe. Ello evidencia su compromiso con el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.
9. En cuanto al funcionamiento de la Comisión, en particular los aspectos contenidos en el párrafo 10 del Informe, el Perú expresa su beneplácito que la Comisión haya decidido incluir en su programa de trabajo a largo plazo el tema de la responsabilidad internacional de los Estados por hechos ilícitos de los publicistas permitirá que la Comisión complete tan importante estudio sistemático de las fuentes de derecho internacional, conforme al artículo 38, párrafo 1, del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, lo cual contribuirá al desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.
10. Asimismo, destacamos el establecimiento de un Grupo de Trabajo con miras a abordar los métodos de trabajo de la Comisión. Ello nos parece especialmente pertinente teniendo en cuenta que, como señala el Informe, la Comisión considera que las dificultades enfrentadas para sesionar, en el marco de la pandemia COVID-19, han constituido una oportunidad para extraer algunas lecciones que pueden ser útiles para adaptar sus métodos de trabajo.

Señora presidenta,

11. Acerca de los Recursos presupuestarios para la celebración de los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional, el Perú toma nota de lo expresado en el Informe, sobre las limitaciones presupuestarias que en los últimos años han reducido el presupuesto hasta situarlo por debajo del nivel para garantizar el funcionamiento eficaz de la Comisión. Expresamos nuestro apoyo a la propuesta para el establecimiento de un fondo fiduciario que permita hacer frente a estas dificultades.
12. Finalmente, el Perú reitera su firme compromiso con la labor de la Comisión de Derecho Internacional, así como su pleno apoyo al cabal cumplimiento de sus funciones, de conformidad con su Estatuto.

Muchas gracias